

- Seis jerseys marca Torradas, 29.100 pesetas.
- Ochenta camisas de diferentes modelos, colores y tallas, marca Hugo Dax, 336.000.
- Veinticinco camisas de diferentes modelos, colores y tallas, marca Passport, 95.000 pesetas.
- Ocho jerseys de diferentes tallas y colores, marca Top Degins, 38.400 pesetas.
- Ocho pares de zapatos, tipo castellanos, marca New Moc, y Sebago, 44.000 pesetas.
- Ocho camisas de vestir de caballero, marca Miguel Ibars, 33.600 pesetas.
- Dos camisas de vestir de caballero, marca Hugo Dax, 8.400 pesetas.
- Una chaqueta marca John Ray, 8.000.
- Siete chaquetas de caballero de diferentes colores y tallas, marca Ligi Faro y Uan Gils, 59.500 pesetas.
- Un traje de caballero de chaqueta y pantalón, marca Rano Difusión, 15.000 pesetas.
- Dos camisas de caballero marca Macson, 8.400 pesetas.
- Seis camisas de caballero, de diferentes tallas y colores, marca Paolini Firenze, 25.800 pesetas.
- Cinco camisas de caballero, de diferentes tallas y colores, marca Sewing Lion, 21.500 pesetas.
- Tres pantalones vaqueros, de diferentes tallas, marca James Dean, 12.000 pesetas.
- Tres pantalones vaqueros, de diferentes tallas, marca chipie, 12.000.
- Dos pantalones vaqueros, de diferentes tallas, marca Tabertini, 8.000 pesetas.
- Dos pantalones vaqueros, de diferentes tallas, marca Trussardi, 8.000 pesetas.
- Tres pantalones vaqueros, de diferentes tallas, marca Five Pocket, 12.000 pesetas.
- Cuarenta pantalones de caballero, marca IPE, S.A., de diferentes tallas y colores, 192.000.
- Lote de veintisiete pantalones de caballero, de diferentes tallas y colores, así como de diferentes marcas entre ellas Closed, 98.800 pesetas.
- Lote de ciento setenta y dos camisas de caballero, de distintas marcas modelos y tallas, tales como Sewing Lion, 653.600 pesetas.
- Seis pares de zapatos de caballero de diferentes números y colores, marca Kalender, 48.000 pesetas.
- Lote de veintiséis pantalones de caballero de diferentes marcas, modelos y tallas, 124.800.
- Cuatro bermudas de caballero de distintas marcas, colores y tallas, 16.000 pesetas.
- Seis bermudas de tela vaquera de diferentes marcas, colores y tallas, 27.000 pesetas.
- Diez camisetas de algodón de diferentes tallas y colores, 21.000 pesetas.
- Cuatro polos de diferentes tallas y colores, marca Boloselo, 9.200 pesetas.
- Lote de dieciocho camisetas de caballero de diferentes marcas y modelos, 75.600 pesetas.
- Una cazadora marca Gasol Basic, 8.500 pesetas.

TOTAL: 4.151.900 pesetas.

Dado en Murcia, 19 de abril de 2001.—El/la Magistrado Juez.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Siete de Murcia

4748 Testamentarías 501/2000.

Número de identificación único: 30030 1 0700564/2000.
Testamentarías 501/2000.

Sobre testamentarías.

De don Juan Francisco Hernández González.

Procurador señora Graciela Gómez Gras.

Contra doña Ginesa Hernández Otálora, don Juan Hernández Otálora, doña Bernarda Hernández Otálora, Josefa Hernández Otálora, doña Carmen Hernández Otálora, doña Catalina Hernández Otálora.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia Magistrado Juez don José Antonio Guzmán Pérez.

En Murcia a veinticuatro de abril de dos mil uno.

Habiéndose designado al Letrado don Franco González Manuel como letrado del demandante don Juan Francisco Hernández González por el turno de oficio, procede acordar señalar de nuevo para la formación de inventario señalándose para el mismo el próximo día 13 de junio a las 10 horas. Cítese a las partes mediante la notificación de la presente resolución y a los demandados con domicilio fuera de este partido judicial por medio de exhorto. Para la citación de los demandados en paradero desconocido líbrese el oportuno edicto para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo acuerda y firma S.S.^a, doy fe.

El Magistrado Juez.-El/la Secretario.

Y, para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de doña Josefa Hernández Otálora, doña Carmen Hernández Otálora, doña Catalina Hernández Otálora, se expide la presente en Murcia, 24 de abril de dos mil uno.

El/la Secretario.

—

De lo Social número Uno de Murcia

4745 Autos número 431/2000.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno, en sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 431/2000 seguido a instancia de don Francisco Sánchez Fernández contra INSS, Mutua Valenciana de Levante y Cefesha, S.L., sobre incapacidad temporal, habiendo recaído la siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Murcia a 22 de febrero de 2001.
Antecedentes de hecho.....
Fundamentos Jurídicos.....

FALLO

Que desestimando la demanda interpuesta por don Francisco Sánchez Fernández contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social; Mutua Valencia de Levante y la empresa Cefesha, S.L., por caducidad y prescripción, debo absolver y absuelvo a éstos de aquélla.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado y designar un domicilio en la sede de la referida sala del citado tribunal a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 195 de la vigente L.P.L.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Cefesha, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a 23 de abril de 2001.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

De lo Social número Dos de Murcia

4747 Ejecución 24/2001. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30030 4 0002545/1999.
Número autos: Dem 395/1999.
Número ejecución: 24/2001.
Materia: Ordinario.
Demandado: Telba Bags, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 24/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Pilar Vázquez Sánchez contra la empresa Telba Bags, S.L., sobre ordinario, con fecha 27 de marzo de 2001 se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Telba Bags, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 643.958 pesetas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado, Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Telba Bags, S.L., en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido fue en Cieza, Avenida de los Pinos, 27, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia, 27 de marzo de 2001.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

4755 Ejecución número 19/2000. Cédula de notificación.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 19/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Antonio Martínez Llor, contra la empresa Rótulos Cer, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Providencia S.S.^a el Secretario Judicial, doña Lucía Campos Sánchez.

En Murcia a veintisiete de marzo de dos mil uno.

Se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por término ocho días, los bienes embargados como propiedad de la parte demandada.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Murcia en primera subasta el día 2 de mayo de 2001. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 16 de mayo de 2001. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta el día 30 de mayo de 2001.

Todas ellas se celebrarán a las 9,30 horas de la mañana.

Remítanse los oportunos edictos de subasta al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y anúnciese mediante edictos a publicar en el tablón de anuncios de este Juzgado. Todo ello en la forma y condiciones que la L.E.C. preceptúa para estos casos, con las especialidades establecidas en los artículos 260 y siguientes de la L.P.L.

Notifíquese la presente resolución. Sirviendo el edicto que señala subastas de notificación en forma a los demandados.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no